



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Rectoral

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00767323- -UNC-ME#PDT

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

La solicitud de suscripción de un Convenio Específico de Cooperación Académica entre la UNC-Prorectorado de Desarrollo Territorial y Grupo Agra Inversora S.A.S.;

Que su objeto es la realización de acciones conjuntas (académicas, divulgación y vinculación institucional) que se implementarán a través del Campus Norte de la UNC;  
Lo informado en orden 14 por la Secretaría de Gestión Institucional;

Lo dispuesto por la OHCS 6/12;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo los Nros: DDAJ-2024-75560-E-UNC-DGAJ#SG;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio Específico de Cooperación Académica entre la UNC-Prorectorado de Desarrollo Territorial y Grupo Agra Inversora S.A.S. de que se trata, que se incorpora a la presente como archivo embebido y, autorizar al Prorector de Desarrollo Territorial al Ing. Agr. Juan Marcelo Conrero a suscribirlo en representación de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°. - Encomendar al Prorectorado de Desarrollo Territorial que, con relación a lo pautado en la cláusula segunda del convenio, previo a la suscripción de cada Acta para la Ejecución de Proyecto Conjunto dé intervención a la Secretaría General a cargo de la gestión económica-financiera de dicho Prorectorado.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese y dese cuenta al H. Consejo Superior.

